CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO
«LA NAVIDAD QUE NOS UNE»

BASES DEL CONCURSO - NAVIDAD 2026

1) Compañía organizadora y objeto del concurso.

Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, con CIF F44002756 y domicilio en Plaza Carlos Castel, 14, 44001 Teruel (en adelante, «Caja Rural de Teruel» o «la Entidad»), organiza el concurso infantil de dibujo «La Navidad que nos une», de ámbito provincial y carácter gratuito.

La iniciativa tiene por finalidad fomentar la creatividad infantil y reflejar el espíritu navideño y el vínculo de Caja Rural de Teruel con las personas y el territorio. De las obras presentadas se seleccionarán 20 dibujos finalistas, cada uno premiado con 20 euros, y de entre ellos se elegirá por votación popular un dibujo ganador absoluto que ilustrará la felicitación oficial de Navidad 2026 que la Entidad enviará por correo electrónico.

2) Fechas de la promoción.

Fase	Fecha prevista
Recepción de dibujos	Del 9 al 30 de noviembre de 2026 (ambos inclusive)
Valoración del jurado y selección de 20 finalistas	Del 1 al 3 de diciembre de 2026
Votación popular en Instagram @ruralteruel	Del 4 al 13 de diciembre de 2026 (ambos inclusive)
Verificación de votos y anuncio del ganador	14 de diciembre de 2026
Adaptación corporativa de la felicitación	Del 15 al 17 de diciembre de 2026
Envío de felicitación oficial por email	18-21 de diciembre de 2026

Las fechas podrán adaptarse únicamente por causa justificada y mediante comunicación pública por los mismos canales utilizados para convocar el concurso, con respeto a la igualdad de oportunidades.

3) Quién puede participar.

Podrán participar los niños y niñas residentes en la provincia de Teruel que tengan entre 6 y 12 años, ambas edades incluidas, a 30 de noviembre de 2026. La participación será individual y gratuita, tanto para familias clientes de Caja Rural de Teruel como para familias no clientes.

Cada participante podrá presentar un único dibujo original, realizado personalmente por el menor. La inscripción deberá formalizarla su padre, madre o representante legal mediante el Anexo II. No será necesario disponer de una cuenta de Caja Rural de Teruel para presentar el dibujo; las condiciones del abono de los premios se detallan en el apartado 9.

4) Tema del dibujo y requisitos de la obra.

El tema será la Navidad, representada de forma libre y creativa a través de sus tradiciones, su ilusión y valores como la familia, la solidaridad, la amistad, la convivencia y la cercanía.

Es requisito que el dibujo incluya una referencia reconocible a Caja Rural de Teruel, integrada en la escena navideña. Como ejemplos orientativos, podrá representarse una oficina decorada, el nombre de la Entidad, una interpretación infantil de su logotipo o una escena que relacione Caja Rural de Teruel con las personas o los pueblos de la provincia. No será necesario reproducir el logotipo de manera exacta. La presencia de paisajes, monumentos o costumbres de Teruel será bienvenida, pero no obligatoria.

Las obras deberán ser originales e inéditas, elaboradas por los propios menores. No se admitirán dibujos copiados de terceros, realizados por adultos o generados total o parcialmente con herramientas de inteligencia artificial. Los adultos únicamente podrán ayudar con la digitalización, la entrega y la inscripción.

5) Formato de los dibujos.

El dibujo se realizará preferiblemente en papel DIN A4 y en orientación horizontal, utilizando la lámina del Anexo I o un soporte de idéntico tamaño. Se admiten técnicas manuales como lápices de colores, ceras, rotuladores, acuarelas, témperas y otras similares.

Deberá ser posible identificar los elementos principales de la obra y digitalizarla para su posterior difusión y adaptación al correo navideño. No se excluirá automáticamente una obra por la calidad de la fotografía remitida: podrá solicitarse una imagen de mayor calidad o el original.

6) Cómo participar y dónde entregar los dibujos.

El plazo de presentación se abrirá el lunes 9 de noviembre y finalizará el lunes 30 de noviembre de 2026. Podrá utilizarse una de las dos vías siguientes:

- Por correo electrónico: enviar el dibujo fotografiado o escaneado en JPG, PNG o PDF, junto con el Anexo II cumplimentado y firmado, a **OliqMarketingDigital@ruralteruel.com**, con el asunto «Concurso de dibujo Navidad 2026». El envío deberá recibirse antes de las 23:59 h del 30 de noviembre (hora peninsular española). • Presencialmente: entregar el dibujo original junto con el Anexo II firmado en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Teruel, incluida la más cercana al domicilio de la familia, dentro de su horario de atención al público y, como máximo, el 30 de noviembre de 2026.

La Entidad registrará las participaciones y asignará un código a cada obra, manteniendo separados los datos identificativos durante la evaluación. Las oficinas remitirán los dibujos digitalizados al equipo coordinador, según el procedimiento interno de registro y custodia. No será necesario presentar el dibujo por ambas vías.

7) Jurado y selección de las 20 obras finalistas.

Entre el 1 y el 3 de diciembre de 2026, un jurado formado por un mínimo de tres personas designadas por Caja Rural de Teruel seleccionará las 20 obras finalistas, siempre que exista un número suficiente de participaciones válidas. Sus miembros valorarán los dibujos con imparcialidad, evitando conflictos de interés, y dejarán constancia de su decisión en acta.

Se utilizarán los siguientes criterios de valoración:

Criterio	Peso
Originalidad, imaginación y creatividad infantil	30 %
Representación del espíritu y valores navideños	25 %
Integración reconocible y creativa de Caja Rural de Teruel	25 %
Expresividad y mensaje transmitido	15 %
Adecuación visual a una felicitación digital	5 %

La valoración tendrá en cuenta la edad de cada participante, sin primar necesariamente las obras más realistas o de mayor complejidad técnica. No existirán categorías de edad con premios independientes. Los 20 dibujos finalistas pasarán a la votación popular descrita en el apartado siguiente.

8) Votación popular en Instagram y elección del ganador absoluto.

Los 20 dibujos finalistas se publicarán, con las autorizaciones oportunas, identificados únicamente mediante códigos del 01 al 20, sin nombres completos ni fotografías de los menores, en una publicación de la cuenta oficial de Instagram @ruralteruel. Otras redes podrán utilizarse para dar difusión, pero los votos válidos se recogerán únicamente en la publicación indicada por Caja Rural de Teruel.

La votación comenzará el viernes 4 de diciembre de 2026 a la hora anunciada en la publicación oficial y finalizará el Domingo 13 de diciembre de 2026 a las 23:59 h (hora peninsular española). La participación en la votación se realizará mediante un comentario con el formato «VOTO XX», siendo «XX» el código del dibujo elegido.

Cada cuenta de Instagram podrá emitir un solo voto válido. Si publica varios comentarios de voto, únicamente se contabilizará el primero emitido correctamente durante el plazo. No se computarán los «me gusta», mensajes privados ni votos incluidos en publicaciones distintas. Será necesario seguir la cuenta, no será necesario compartir la publicación ni etiquetar a terceros. Los menores concursantes no necesitarán cuenta en redes sociales.

Caja Rural de Teruel verificará los votos conforme a un procedimiento uniforme, documentado y compatible con las funcionalidades de la plataforma. Podrán invalidarse votos acreditadamente automatizados, irregulares o fraudulentos, con criterios objetivos aplicados por igual. No se garantiza que cuentas distintas pertenezcan a personas distintas. En caso de empate, prevalecerá la puntuación obtenida por el jurado y, de persistir, este decidirá motivadamente en acta.

El ganador absoluto será el dibujo que obtenga más votos válidos. Su designación se anunciará el 14 de diciembre de 2026, una vez concluida la comprobación. Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociada en modo alguno al concurso, cuya organización corresponde exclusivamente a Caja Rural de Teruel.

9) Premios y forma de abono.

Cada uno de los 20 dibujos finalistas recibirá un premio económico de 20 euros, lo que representa un importe máximo total de 400 euros. El ganador absoluto recibirá igualmente 20 euros, sin premio económico adicional, y el reconocimiento especial de ver su obra utilizada como felicitación institucional de Navidad 2026.

El importe de los premios será abonado en una cuenta abierta en Caja Rural de Teruel de la que el menor premiado figure como titular o cotitular, previa acreditación de dicha titularidad y del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases. Caja Rural de Teruel contactará directamente con los representantes legales de los 20 finalistas para gestionar la aceptación y abono del premio por los canales bancarios habituales. No se solicitarán datos bancarios públicamente ni a través de comentarios o mensajes de Instagram.

El premio no podrá sustituirse libremente por otro distinto ni entregarse a un tercero. Las obligaciones fiscales, si existiesen, se atenderán conforme a la normativa vigente.

10) Derechos sobre los dibujos y felicitación oficial.

La autoría de cada dibujo y sus derechos morales corresponden al menor que lo ha realizado. Su presentación no implica una cesión exclusiva o indefinida de sus derechos de explotación.

La reproducción y comunicación pública de las 20 obras finalistas en Instagram para la votación se efectuará con la autorización específica del representante legal recogida en el Anexo II. El dibujo ganador absoluto será adaptado por Marketing a una felicitación electrónica, respetando la obra infantil y añadiendo el logotipo oficial y un mensaje institucional. Previamente, el representante legal del menor ganador firmará la autorización de usos prevista en el Anexo III, que delimitará la digitalización, reproducción, adaptación técnica, envío por correo electrónico y, cuando proceda, publicación en medios corporativos.

En caso de que no pueda formalizarse la autorización necesaria para usar el dibujo ganador, se contactará con el autor de la siguiente obra más votada que cumpla los requisitos, dejando constancia de la incidencia y previa validación jurídica.

11) Protección de la imagen y datos personales de menores.

La inscripción será efectuada por el padre, madre o representante legal del menor participante. Se solicitarán únicamente los datos necesarios para acreditar los requisitos, gestionar las obras, contactar con las familias y tramitar los premios.

La difusión de las obras identificadas por código para la votación tendrá su propia autorización. La eventual publicación del nombre de pila, edad, localidad o fotografías y vídeos identificativos de menores requerirá autorizaciones independientes, sin que la negativa a autorizar fotografías personales impida recibir un premio. Estas autorizaciones se revisarán conforme a la normativa específica sobre protección de menores y propia imagen. Los datos del concurso no se incorporarán automáticamente a bases de datos de publicidad bancaria.

El responsable del tratamiento es Caja Rural de Teruel, S.C.C., CIF F44002756, Plaza Carlos Castel, 14, 44001 Teruel. Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpo_crteruel@cajarural.com. La información detallada se incluye en el Anexo II.

12) Publicación de comentarios y prevención del fraude.

No se admitirán comentarios ofensivos, discriminatorios o que vulneren derechos de terceros en las publicaciones del concurso. Caja Rural de Teruel podrá moderar dichos contenidos conforme a las normas aplicables de Instagram.

Las obras o votos respecto de los que se acrediten manipulaciones, suplantaciones, medios automatizados fraudulentos u otros incumplimientos podrán excluirse mediante resolución motivada, proporcionada y documentada. Cualquier incidencia grave que afecte a la votación será comunicada a través del perfil @ruralteruel, con indicación de sus efectos y del procedimiento de resolución.

13) Comunicaciones, consultas y reclamaciones.

Las comunicaciones relativas a inscripción, subsanación de documentación, selección, premios y posibles reclamaciones se realizarán preferentemente con el padre, madre o representante legal por los datos de contacto facilitados.

Para cualquier consulta o reclamación relacionada con este concurso se podrá escribir a **OliqMarketingDigital@ruralteruel.com**. Las reclamaciones deberán presentarse en un plazo de 10 días naturales desde el anuncio de los resultados; la Entidad responderá tras verificar la documentación y las circunstancias del caso.

14) Responsabilidad e incidencias excepcionales.

Caja Rural de Teruel no responderá de incidencias imputables exclusivamente a terceros o de fuerza mayor que no le sean legalmente atribuibles, sin perjuicio de los derechos que correspondan a las familias participantes conforme a la normativa aplicable. Cuando una circunstancia excepcional impida desarrollar el concurso en las condiciones previstas, la Entidad podrá suspender o modificar sus aspectos operativos mediante comunicación pública motivada, preservando la igualdad de oportunidades y los derechos ya adquiridos.

15) Aceptación y publicidad de las bases.

La participación mediante el formulario firmado por el representante legal implica el conocimiento y la aceptación de estas bases. Las bases íntegras y los anexos estarán disponibles en el sitio web oficial de Caja Rural de Teruel y en sus oficinas. En caso de discrepancia sobre la convocatoria, prevalecerá la versión oficial publicada.

16) Legislación aplicable.

Estas bases se regirán por la legislación española aplicable, incluida la normativa en materia de protección de datos, derechos de propiedad intelectual y protección de menores. Las reclamaciones y controversias se someterán a los órganos y tribunales que resulten competentes de conformidad con las normas legalmente aplicables, sin perjuicio de los derechos de consumidores y usuarios.

17) Información adicional sobre protección de datos.

Responsable: Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, CIF F44002756, Plaza Carlos Castel, 14, 44001 Teruel. Delegado de Protección de Datos: dpo_crteruel@cajarural.com.

Finalidades: gestionar la participación; verificar los requisitos; evaluar y seleccionar obras; realizar la votación popular; contactar con representantes legales; gestionar y abonar los premios; documentar incidencias y atender obligaciones legales. La publicación de datos identificativos, fotografías o vídeos se limitará a los usos autorizados.

Bases legitimadoras: la gestión y ejecución de las bases reguladoras del concurso aceptadas por los representantes legales de los menores participantes; el consentimiento otorgado por los representantes legales de los menores para la captación y difusión de la imagen y, en su caso, de los datos identificativos del menor en aquellos supuestos en que resulte necesario; así como el cumplimiento de obligaciones legales en los supuestos aplicables.

Destinatarios y transferencias: podrán intervenir prestadores que actúen como encargados del tratamiento y plataformas de redes sociales conforme a sus condiciones y políticas. No se comunicarán datos a terceros salvo cuando sea necesario para ejecutar el concurso, exista habilitación legal o resulte aplicable una autorización.

Conservación: los datos se mantendrán durante los plazos necesarios para el concurso y, cuando corresponda, los exigidos para atender responsabilidades u obligaciones legales.

Derechos: los representantes legales podrán solicitar acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando proceda, portabilidad o retirada del consentimiento, mediante escrito a la dirección postal de la Entidad o a dpo_crteruel@cajarural.com. También podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

ANEXO I · LÁMINA DEL CONCURSO

«La Navidad que nos une» · Para niños y niñas de 6 a 12 años.

Dibuja cómo imaginas la Navidad e incluye alguna referencia reconocible a Caja Rural de Teruel. No escribas tu nombre en el dibujo: acompáñalo del formulario del Anexo II.

Título o lema del dibujo (opcional):

_____

RECUERDA: Entrega esta lámina junto con la autorización del Anexo II, por email o en tu oficina de Caja Rural de Teruel.

ANEXO II · INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MENORES

Documento que debe cumplimentar y firmar el padre, madre o representante legal. Debe acompañar siempre al dibujo.

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos:

_____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / _____ Municipio de residencia: _____

Título del dibujo (opcional):

_____

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos:

_____

Relación con el menor: [ ] Madre [ ] Padre [ ] Tutor/a o representante legal

Correo electrónico de contacto:

_____

Teléfono de contacto:

_____

DECLARACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR

[ ] Declaro que soy el representante legal del menor, que cumple los requisitos del concurso y que autorizo su participación gratuita.

[ ] Declaro que he leído y acepto las bases del concurso; que la obra ha sido realizada personalmente por el menor y que es original.

[ ] AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN PARA LA FASE FINALISTA: si el dibujo es seleccionado entre los 20 finalistas, autorizo su reproducción y publicación identificada únicamente con un código en la cuenta oficial @ruralteruel para realizar la votación popular y comunicar los resultados. Conozco que esta publicación es necesaria para optar a la fase final.

AUTORIZACIONES OPCIONALES E INDEPENDIENTES

[ ] SÍ [ ] NO Autorizo a publicar el nombre de pila, edad y municipio del menor si resulta finalista o ganador.

[ ] SÍ [ ] NO Autorizo la captación y publicación de fotografías o vídeos del menor en un eventual acto de entrega de premios, exclusivamente para informar sobre el concurso, mediante su difusión en la página web corporativa de Caja Rural de Teruel, perfiles oficiales en redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn u otras redes corporativas vigentes) y medios de comunicación corporativos de la Entidad. Esta decisión no condicionará el derecho al premio.

Esta autorización se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así como de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

En consecuencia, esta autorización a Caja Rural de Teruel, S.C.C., implica la cesión y el uso de la imagen del menor para la realización de los siguientes derechos de explotación, en particular de la captación y publicación de fotografías o vídeos del menor, a través de la página web corporativa de Caja Rural de Teruel, perfiles oficiales en redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn u otras redes corporativas vigentes), medios corporativos y materiales informativos relacionados con el concurso l, conservándose las imágenes mientras resulte necesario para las finalidades autorizadas, siempre que no se ejercite alguno de los derechos que legalmente le amparan.

La presente Autorización no implica el pago de ninguna cantidad económica por parte de C.R. Teruel ni de ningún otro tipo de beneficio con carácter indefinido, otorgando las imágenes con carácter voluntario y gratuito en todos los casos.

De conformidad con el RGPD, se le informa:

Responsable	Caja Rural de Teruel, S.C.C. NIF: CIF F44002756, Dirección: Plaza Carlos Castel, 14, 44001 Teruel.
Finalidad	Los datos del interesado se tratarán para gestionar la autorización y, en su caso, publicar fotografías o vídeos del menor relacionados con el concurso infantil de dibujo «La Navidad que nos une» en los canales autorizados de Caja Rural de Teruel.. Los datos se conservarán mientras resulte necesario para las finalidades autorizadas, siempre que alguna de las partes no ejercite alguno de los derechos que legalmente le amparan.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de los datos personales está basada en el consentimiento prestado. Los datos sólo podrán ser utilizados para los fines expuestos en el anterior epígrafe, de acuerdo con los principios de transparencia y de limitación de la finalidad.
Destinatarios	Conforme a la presente Autorización las imágenes podrán ser difundidas en los canales de comunicación descritos anteriormente.
Derechos	El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, deberán comunicarlo por correo electrónico a la dirección de DPO dpo_crteruel@cajarural.com.

Cuando la patria potestad sea ejercida conjuntamente por ambos progenitores, la presente autorización deberá ser firmada por ambos, salvo que uno de ellos manifieste actuar con el consentimiento expreso del otro o concurra alguna circunstancia legal que legitime la firma individual. "Lugar y fecha:

_____

ANEXO III · AUTORIZACIÓN DE USO DEL DIBUJO GANADOR

Únicamente se formalizará con la familia del ganador absoluto antes de preparar y difundir la felicitación de Navidad 2026.

Código de la obra: _____ Título del dibujo: _____

Nombre y apellidos del menor autor: _____

Nombre y apellidos del representante legal: _____

El representante legal firmante, en nombre del menor autor, autoriza a Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, con carácter no exclusivo y exclusivamente para la campaña de Navidad 2026, a:

- Digitalizar y reproducir la obra ganadora para la elaboración de la felicitación oficial de Navidad de la Entidad.
- Realizar ajustes técnicos de tamaño, encuadre y maquetación e incorporar el logotipo corporativo y el mensaje institucional, respetando el espíritu y la autoría infantil de la obra.
- Incorporar la ilustración a una felicitación electrónica y enviarla mediante correo electrónico a clientes, socios, empleados y colaboradores de Caja Rural de Teruel durante la campaña navideña 2026.

[ ] SÍ [ ] NO Autorizo además la publicación de la felicitación resultante en la página web y las redes sociales oficiales de Caja Rural de Teruel, dentro de la campaña navideña.

La autorización se refiere al territorio español y al periodo de la campaña navideña 2026, sin perjuicio de que permanezcan los mensajes de correo ya enviados. Los derechos morales y la autoría de la obra permanecen en el menor. Cualquier utilización diferente requerirá consentimiento posterior y por escrito.

Lugar y fecha: _____ Firma de Los representantes legales: _____